MINIMA CUANTIA No. 001 – 2025

ADENDA No 06.

"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN ENTRE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA EL VOLCÁN DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA"

La Calera, 21 de febrero de 2025

De conformidad con la observacion allegada al proceso de selección, y atendiendo a los principios de transpencia, pluralidad, moralidad y selección objetiva, la entidad se permite indicar que:

MODIFICACIONES A LA INVITACIÓN:

Numeral 6.1.3.1. Condiciones de experiencia.

Las condiciones de experiencia buscan determinar el grado de conocimiento y pericia del proponente para la ejecución del objeto del contrato.

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

La entidad considera pertinente solicitar al proponente lo siguiente:

El Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones y/o acta de liquidación de dos (2) contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto se relacione con la elaboración de **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN DE VÍAS.**

El contenido adicional del numeral continua sin modificaciones.

Numeral 6.3.1.2. Equipo minimo de trabajo.

Para que la propuesta sea admisible, el proponente deberá diligenciar el **Formato 8- ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**, en el que se compromete a aportar los documentos de formación académica y de experiencia del personal mínimo requerido que se relaciona a continuación y los cuales serán verificados en la etapa de perfeccionamiento del contrato derivado del presente proceso de selección:

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	DEDICACIÓN EN TIEMPO
1	Director de consultoría	El director de consultoría propuesto debe tener una experiencia profesional de Ingeniero Civil (Tarjeta profesional), con posgrado en Gerencia de proyectos de construcción y/o dirección de proyectos y que acredite una	Mínimo tres (3) años acumulada relacionada, contados entre la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de mínima cuantía, en cualquiera de las siguientes: El director debe acreditar experiencia específica en tres (03) contratos de consultoría de	30%

		experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional hasta el cierre de la presente invitación, para ello deberá acreditar copia de Matricula Profesional y Vigencia de Matricula profesional, además presentar título de posgrado en las áreas anteriormente descritas.	estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura de transporte, suscritos con entidades públicas o privadas. Dos de los cuales debe tener como objeto el mejoramiento de vías y uno de ellos sea el mejoramiento en vías urbanas y/o construcción de placa huella.	
1	Geotecnista	El profesional propuesto debe tener una experiencia profesional de Ingeniero Civil (Tarjeta profesional), que acredite una experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional hasta el cierre de la presente invitación además deberá contar con posgrado en las áreas de geotecnia y/o similar, para ello deberá acreditar copia de Matricula Profesional y Vigencia de Matricula profesional, además presentar título de posgrado en las áreas anteriormente descritas.	Tener una experiencia especifica acumulada no menor de dos (2) años como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto en proyectos de infraestructura vial de consultoría y/o interventorías de estudios y/o diseños de proyectos viales y/o construcción y/o de interventoría de obra de proyectos viales. Acreditar una experiencia especifica en dos (02) contratos de consultoría y/o interventoría de estudios y diseños de infraestructura de transporte suscritos con entidades públicas o privada.	40%
1	Especialista en Pavimentos	El profesional propuesto debe tener una experiencia profesional de Ingeniero Civil (Tarjeta profesional), que acredite una experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional hasta el cierre de la presente invitación además deberá contar con posgrado en las áreas de área de pavimentos y/o vías y/o similar, para ello deberá acreditar copia de Matricula Profesional y	Tener una experiencia especifica acumulada no menor de dos (2) años como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto en proyectos de infraestructura vial de consultoría y/o interventorías de estudios y/o diseños de proyectos viales y/o construcción y/o de interventoría de obra de proyectos viales. Acreditar una experiencia especifica en dos (02) contratos de consultoría y/o interventoría de estudios y diseños de infraestructura de transporte suscritos con entidades públicas o privada.	70%

		Vigencia de Matricula profesional, además presentar título de posgrado en las áreas anteriormente descritas.		
1	Ingeniero Topográfico o Topógrafo	Profesional en Ingeniería topográfico o topógrafo o técnico o tecnólogo en Topografía. El profesional propuesto debe tener una experiencia profesional, que acredite una experiencia general mínima de tres (03) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional hasta el cierre de la presente invitación.	Tener una experiencia específica acumulada no menor de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del proceso en proyectos de infraestructura vial de consultoría y/o interventorías de estudios y/o diseños de proyectos viales y/o construcción y/o de interventoría de obra de proyectos viales. Acreditar una experiencia como topógrafo o haber hecho parte del equipo de trabajo en dos (02) contratos de consultoría de obras civiles suscritos con entidades públicas o privadas en ejecución de proyectos de pavimentación de vías urbanas y construcción de placa huella.	60%
1	Especialista en hidráulica	El profesional propuesto debe tener una experiencia profesional de Ingeniero Civil (Tarjeta profesional), que acredite una experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional hasta el cierre de la presente invitación además deberá contar con posgrado en las áreas de hidráulica y/o similar, para ello deberá acreditar copia de Matricula Profesional y Vigencia de Matricula profesional, además presentar título de posgrado en las áreas anteriormente descritas.	Tener una experiencia especifica acumulada no menor de dos (2) años como especialista en la disciplina para la cual fue propuesto en proyectos de infraestructura vial de consultoría y/o interventorías de estudios y/o diseños de proyectos viales y/o construcción y/o de interventoría de obra de proyectos viales. Acreditar una experiencia especifica en dos (02) contratos de consultoría y/o interventoría de estudios y diseños de infraestructura de transporte suscritos con entidades públicas o privada.	30%

PARÁMETROS DE VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL PERSONAL

•Se entenderá como experiencia profesional general la que se acredite en el desarrollo de la profesión con la copia de la cedula de ciudadanía, copia de la matricula profesional, copia del diploma de grado y posgrado, certificado de vigencia vigente de la tarjeta profesional y carta de compromiso del personal propuesto.
•Se entenderá como experiencia profesional específica la experiencia profesional que se acredite en el desarrollo de las actividades específicas requeridas por la entidad para cada miembro del equipo de trabajo.

•Tanto la experiencia profesional general como la profesional específica se contarán a partir de la obtención del grado y la matrícula profesional correspondiente.
•La formación académica se acreditará con las fotocopias de los títulos respectivos, copia del diploma de grado o acta de grado y de la tarjeta profesional.
•La experiencia, se acreditará con las certificaciones expedidas por la entidad contratante, en las que se señale como mínimo: nombre, dirección del domicilio y teléfono de quien expide la certificación, cargo, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del vínculo contractual o laboral o tiempo de vinculación.
•Este personal deberá mantenerse durante la ejecución del contrato y sólo podrá ser reemplazado, previa autorización del contratante, por uno de iguales o superiores calidades académicas o profesionales
•No se aceptan AUTO CERTIFICACIONES, salvo si el proponente es el mismo que certifica al profesional, el contrato debe encontrarse en el RUP y deberá informar el número de consecutivo o debe presentar la certificación o acta de terminación o liquidación o contrato suscrito con la entidad contratante, junto con el contrato de vinculación de dicho profesional.
•Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto para la interventoría, la misma no se acumulará en el evento en el que el tiempo certificado se encuentre traslapado con el tiempo de otros contratos o relaciones laborales por tal motivo no se aceptan traslapos.
•La experiencia específica de cada uno de los proponentes será tenida en cuenta a partir de la expedición de la matricula profesional.

MODIFICACIONES ESTUDIO PREVIO Y ANEXO TÉCNICO Y FORMATOS PRECONTRACTUALES

Las modificaciones indicadas en la invitacion corresponde a las indicadas en el Estudio Previo y Anexo Tecnico, por lo cual los dos documentos precontratuales se publican nuevamente con la denominacion:

20. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DEFINITIVOS- ADENDA 06
21. Anexo 1- Anexo Tecnico - DEFINITIVO - ADENDA 06

Adiconalmente se publico el formato 8, confome a las modificaciones de evaluación del perfil de los profesionales.

22. Formato 8 - Aceptacion formación y experiencia del Personal

Hasta aquí la Adenda,

Reviso: Sandra Mabel Escobar Beltrán – P.U Unidad de Contratación
Elaboró: Ana María Correa Mora – Asesora Unidad de Contratación